

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 08 ABR 2024

140.24

Expediente N° 14.121/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14.121/2024-ING-UNSa, y en particular la nota N° 3.448/23 de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual cede un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de forma definitiva, vacante por la renuncia del Ing. Nicolás Lérída, en la asignatura "Macroeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

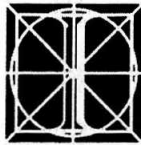
CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil en foja 3 vuelta, tomando conocimiento de la cesión por parte de la Escuela de Ingeniería Industrial, expresa que "*acepta formalmente la devolución del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en lugar del prestado de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva [...]*".

Que la Escuela de Ingeniería Industrial agradece la valiosa contribución de la Escuela de Ingeniería Civil al prestarle el cargo que sirvió para atender las funciones docentes de la asignatura "Informática" que se dicta para todas las carreras de Ingeniería de la Facultad.

Que el presente acuerdo fue tratado en las Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad, plasmando su opinión en los Despachos N° 05/24, de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo y en el Despacho N° 02/24 de la Comisión de Hacienda.

Que, asimismo se incorpora copia del acta de la reunión de Comisión Interescuelas del 14 de marzo pasado, en donde en el punto 6 se trata el acuerdo en cuestión, con la conformidad de la Ing. Gabin, responsable de la cátedra "Macroeconomía" de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.121/2024-ING-UNSa

Industrial y ambas partes aceptan el mismo, quedando cerrada la cuestión.

Que resulta necesario plasmar en el presente acto administrativo el acuerdo explícito de ambas Escuelas al efecto de ordenar definitivamente la cesión de los mencionados cargos docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la permuta definitiva de los cargos docentes acordados por las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la siguiente manera:

- La Escuela de Ingeniería Civil cede un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva a la Escuela de Ingeniería Industrial, cuyo último ocupante regular en la Escuela de Ingeniería Civil fue el Ing. Héctor Casado en la asignatura "Estructuras Laminadas". (Res. FI 767-HCD-05).
- La Escuela de Ingeniería Industrial cede un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva a la Escuela de Ingeniería Civil identificado I.17.2.1.2.023.01, cuya última ocupante regular fuera la Lic. Patricia VILLAMAYOR. (Res. FI 45-CD-24).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las Secretarías Académica, de Planificación y Gestión Institucional, Escuelas de Ingenierías Civil e Industrial, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a su conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N°

140 - D-2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa